

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2007

Funcionarios de Carrera

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TURNOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Oficial de la Policía Local	UNA	Promoción interna	Concurso -Oposición
Agente de la Policía Local	CUATRO	Promoción interna	Concurso-Oposición
Agente de la Policía Local	DOS	Acceso Libre	Oposición Libre

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública.

Herrera del Duque, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 9 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de septiembre de 2007 adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, de cambio de alineación en parcela sita en C/ Hidalgo Cabanillas, 36, esquina a C/ Numancia, y nuevas alineaciones en calle Ramón y Cajal en su confluencia con la calle Larga afectando también a esta misma.

Se somete a información pública a efectos de reclamaciones por periodo de 30 días. De no producirse reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente. De presentarse reclamaciones serán resueltas por el Pleno.

Navalvillar de Pela, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, MANUEL SÁNCHEZ CUSTODIO.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de septiembre de 2007 adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Muni-

cipal, de Redelimitación, Estudio de Detalle y Reparcelación de la Zona de Reparcelación UE-3.

Se somete a información pública a efectos de reclamaciones por periodo de 30 días. De no producirse reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente. De presentarse reclamaciones serán resueltas por el Pleno.

Navalvillar de Pela, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, MANUEL SÁNCHEZ CUSTODIO.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de septiembre de 2007 adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual n.º 11 de "Clasificación como urbanos para uso dotacional, de terrenos en suelo no urbanizable y Cambio de usos: Desclasificación de terrenos privados y apertura de vial".

Se somete a información pública a efectos de reclamaciones por periodo de 30 días. De no producirse reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente. De presentarse reclamaciones serán resueltas por el Pleno.

Navalvillar de Pela, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, MANUEL SÁNCHEZ CUSTODIO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA

EDICTO de 13 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 1/2007 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de agosto de 2007, el expediente técnico de modificación

puntual n.º 1/2007, de las Normas Subsidiarias de Oliva de Plasencia consistente en la corrección de la discordancia existente en el plano n.º 2 “clasificación del suelo, alineaciones y unidades de actuación” concretamente en la UAI en la que no coincide la superficie incluida en la leyenda con la superficie grafiada, que se sigue a instancia de Eladio García Promociones, S.L., se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Regional Hoy, de acuerdo con lo señalado en el artículo 121.2.a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Oliva de Plasencia, a 13 de septiembre de 2007. El Alcalde, **ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano vigentes en este municipio, redactada por el Sr. Arquitecto Municipal y promovidas por este Ayuntamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante del expediente, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y 77.2.2 de la

Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Ribera del Fresno, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, **ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA**.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 28 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2007, la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real, Recalificación de S.N.U. Tipo IV a Tipo VI de la Parcela número 101 del Polígono 7 del Catastro de Rústica de Talavera la Real, a instancia de D.ª María José Fernández Berjano, en representación de la Sociedad Mercantil “Cubiflashh, S.L.U.”, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamación el expediente instruido en la secretaría municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 28 de septiembre de 2007. La Alcaldesa, **MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE**.

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de septiembre de 2007, a instancias de Alfalfas Extremeñas, S.L. la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se hace público por plazo de un mes para su general conocimiento y presentación por los interesados de las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Torremayor, a 1 de octubre de 2007. El Alcalde-Presidente, **MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ**.